

Expediente: 147/21-A7

Carátula: DOMINGUEZ ELVA FANI C/ LOS CHAGUARES S.A. INGENIO Y DESTILERIA LA TRINIDAD S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 09/12/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - DOMINGUEZ, ELVA FANI-ACTOR

27255430578 - LOS CHAGUARES S.A. INGENIO Y DESTILERIA LA TRINIDAD, -DEMANDADO

90000000000 - FISCALIA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO CJC, -TERCERISTA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 147/21-A7



H20920583897

JUICIO: DOMINGUEZ ELVA FANI c/ LOS CHAGUARES S.A. INGENIO Y DESTILERIA LA TRINIDAD s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 147/21-A7.-

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

AUDIENCIA TESTIMONIAL

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 05 días del mes de diciembre de 2024, siendo horas: 09.00 ; por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, Directora Dra. Clara Patricia Reynoso, funcionario autorizado (art. 97 4to párrafo CPL), comparece una persona ofrecida en calidad de testigo, la que previo juramento que en legal forma prestó dijo llamarse: **Maria Angela Salvatierra , D.N.I. N°10.014.166** , argentina, de 73 años de edad, de profesión, jubilada, con domicilio en Pje. Gustavo Imohff barrio Fernando Riera, de la ciudad de Concepcion. También se encuentra presente el letrado apoderado de la parte actora, Dr. Celso Romulo Palacio. Abierto el acto: El testigo interrogado a tenor del cuestionario propuesto, responde: 1) No le comprenden las generales de la Ley. 2) si lo he conocido porque la sra es vecina del barrio y de ahi lo conocemos todos. 3) si si la conoczo como he dicho es vecina y ademas es enfermera asi que todo el barrio la conoce a ella tambien. 4) yo he visto en oportunidad que fui lo he visto al señor ahi y siempre he visto buen trato mientras esperaba conversaba y siempre he visto que tenia buen trato él. 5) yo lo he visto mucho tiempo a el viviendo ahi si estaban casados o no no puedo decir lo he visto viviendo ahi muchos años hasta que ha fallecido ahi nos enteramos que habia fallecido yo estuve ahi ella es costurera le fui a llevar ropa y el estaba hi me soprendio cuando me dijeron que el habia tenido el accidente. 6) si los comentarios generales han sido eso buena gente los dos. En este estado toma la palabra el Dr. Celso Romulo Palacio quien solicita aclaratoria y ampliatorias: 1- a la respuesta de la pregunta n° 4: Para que aclare la testigo si ese "he visto buen trato" buen trato era de marido y mujer. 2- a la respuesta de la pregunta n° 5 para que aclare si eran concubinos. A lo que la testigo responde: 1- si, era típico de una pareja el era muy cariñoso con ella cuando iba a buscarla la llamaba de forma cariñosa era buen trato con ella y con uno tambien. 2- bueno

yo no se si estaban casados para mi eran concubinos siempre estaba ahi el hombre. Con lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido firmando el funcionario actuante, y dejando constancia que la presente audiencia se encuentra videograbada y la misma será cargada en el sistema SAE para consulta. AVM

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

Certificado digital:
CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.